



INSTRUCCIONES DE SOLICITUD Y RECOGIDA DE RESGUARDO DEL TÍTULO / TÍTULOS UNIVERSITARIO OFICIAL

A) REQUISITOS PARA SOLICITAR EL TÍTULO

- a) Tener superados todos los créditos exigidos en su plan de estudios (actas definitivas cerradas por el profesorado) y no estar a la espera de modificación de calificaciones, incorporación de créditos, etc. Recuerde que la presentación de la solicitud y el abono de los precios públicos correspondientes implica el cierre de su expediente académico.
- b) Tener acreditado el nivel de idioma exigido en su plan de estudios.
- c) No tener recibos pendientes de pago.

B) FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE TÍTULO

- **Por email** (secretaria@fedu.uhu.es)
- **En la ventanilla de la Secretaría** de la Facultad previa cita en citanet (<http://www.uhu.es/fedu/citanet/index.php>)

C) DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA SOLICITUD DE TÍTULO

- d) Solicitud cumplimentada y firmada.
- e) Declaración responsable cumplimentada y firmada.
- f) Con carácter obligatorio debe adjuntar, dependiendo de su nacionalidad:
 - Española: DNI en vigor
 - País miembro de la UE: Pasaporte, o Documento nacional del país de origen en vigor.
 - Otros: Pasaporte en vigor.
- g) Si tiene derecho a la aplicación de alguna **exención o bonificación** en el pago debe aportar copia electrónica auténtica del documento acreditativo. En caso de no disponer de copia electrónica, deberá entregar copia y original para su cotejo, (si lo presenta por ventanilla) o bien copia junto con declaración responsable (si lo presenta a través de Email):

D) OBTENCIÓN DE LA CARTA DE PAGO

Para generar la carta de pago debe haberse presentado correctamente toda la documentación.

- **En Secretaría.** Se le entregará una vez revisados los datos.
- **Enviada a su dirección de Email desde el correo de la Secretaria** (secretaria@fedu.uhu.es)
- **A través del enlace “portal del estudiante”,** si tiene usuario y contraseña de la UHU, <http://uhu.es/perfil-estudiantes>

El importe del recibo lo podrá abonar mediante impreso en cualquier sucursal de BANCO SANTANDER, CAJA RURAL ó LA CAIXA dentro del plazo de vencimiento, o con tarjeta de crédito, a través de la pasarela de pago segura (eligiendo Pago con RedSys). Se adjunta enlace, para más información sobre el pago de recibos <http://www.uhu.es/gestion-academica/matricula/pago-de-matricula>

Una vez efectuado el pago podrá remitir el justificante del abono por email a secretaria@fedu.uhu.es

E) RECOGIDA / OBTENCIÓN DEL RESGUARDO DEL TÍTULO

Una vez recibido el justificante de abono de las tasas del título, o comprobado su abono, se procederá a la entrega del Resguardo de Depósito del Título Oficial (con firma electrónica y código de verificación), según lo indicado en la propia solicitud:

- Remisión a la dirección de Email indicada por el alumnado en la solicitud (preferiblemente, la institucional).

F) RECOGIDA DEL TÍTULO OFICIAL

- El título oficial estará disponible en Secretaría en el plazo aproximado de un año. Podrá consultar su disponibilidad en la página web de la Facultad <http://www.uhu.es/fedu/?q=servicios-consultatitulos>
- Es necesario solicitar cita previa en citanet <http://www.uhu.es/fedu/citanet/index.php>.
- En cualquier caso, debe ser recogido **personalmente**, debiendo acreditar su identidad mediante DNI/Pasaporte. Únicamente puede ser recogido por otra persona si está autorizada mediante **poder notarial** (art. 6, apartado 1 de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, BOE de 13 de julio de 1988). La persona autorizada debe identificarse mediante DNI/Pasaporte, y presentar documento original del poder notarial.
- Podrá también solicitar que su título le sea enviado a la **Delegación o Subdelegación de Gobierno, Embajada u Oficina Consular en el supuesto de que el interesado/a resida en localidad distinta de aquella donde radique la Universidad** y previo abono de las tasas correspondientes fijadas por el Decreto de Precios Públicos que anualmente se aprueba.

G) OTROS

- Una vez que haya recibido el resguardo del título, y siempre que el título se encuentre en tramitación por parte de la Secretaría, podrá optar por solicitar la certificación supletoria provisional del título, que tendrá una validez de un año desde la fecha de emisión de la certificación.
- E- título .Pueden solicitarlo, gratuitamente, quienes hayan finalizado sus estudios y solicitado la expedición del título hasta el 31 de diciembre de 2019. Se expedirá sin necesidad de solicitud y gratuito a quienes finalicen estudios y hayan solicitado la expedición del título a partir del 1 de enero de 2020.

Solicitud:

<http://www.uhu.es/fedu/contents/secretaria/1920/titulos/solicitudDeETitulo.pdf>

Para más información, consultar en Secretaría

